



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA : INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA UAI INF. N° 06/2014 RELATIVO A LA AUDITORIA ESPECIAL SOBRE “LOS PROGRAMAS DE POSGRADO REALIZADOS EN LA FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA Y CIENCIAS FINANCIERAS, DURANTE LAS GESTIONES 2006 AL 2012”.

INFORME : UAI INF. N° 16/2017

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna gestión 2017, e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 29/2017, hemos efectuado el segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 06/2014 relativo a la Auditoría Especial sobre los Programas de Posgrado realizados en la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, durante las gestiones 2006 al 2012.

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones, se efectuó en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 agosto de 2012. A continuación, detallamos las normas que facultan este procedimiento:

- El numeral 219, Seguimiento, punto 01 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, establece lo siguiente: (...) las unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes (...).
- El numeral 306, Comunicación de Resultados, puntos 01, 08 y 10, establece procedimientos para los informes de auditoría y de seguimientos de informes en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna de las Normas de Auditoría Gubernamental.

1.2 Objetivos

Los objetivos del seguimiento son:



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- Verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. N° 06/2014, que fueron reportadas como no cumplidas en el informe N° 18/2015
- Verificar el cumplimiento de los plazos comprometidos en el nuevo cronograma de implantación de Recomendaciones.
- Determinar resultados sobre la implantación de las recomendaciones: CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS.

1.3 Objeto

El objeto del examen comprende las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el informe de seguimiento UAI INF. N° 18/2015, referente a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 06/2014, relativo a la Auditoría Especial sobre los Programas de Posgrado realizados en la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, durante las gestiones 2006 al 2012; Formato 2 Cronograma de Implantación de las Recomendaciones; Instrucciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva; papeles de trabajo que sustentan los informes; además de la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones, como ser: files de los maestrantes del programa de Maestría en Administración de Negocios – Versión II, reportes de pagos efectuados por los maestrantes, papeletas de depósito por concepto del costo del programa, recibos emitidos por la Facultad, informes económicos elaborados por el Responsable de Posgrado de la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, entre otros.

1.4 Alcance

El seguimiento fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG. N° 219); se verificó la implantación del 100% de las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el informe de seguimiento UAI INF. N° 18/2015, referente a la implantación de las recomendaciones del informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 06/2014, relativo a la Auditoría Especial sobre los Programas de Posgrado realizados en la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, durante las gestiones 2006 al 2012. El seguimiento se efectuó considerando que el último programa de posgrado concluido en su fase de colegiatura en la gestión 2017, fue la Maestría en Administración de Negocios Versión II; asimismo, se consideró en la revisión, la documentación generada en el mismo, como ser: files de los maestrantes del programa de Maestría en Administración de Negocios – Versión II, reportes de pagos efectuados por los maestrantes, papeletas de depósito por concepto del costo del programa, recibos emitidos por la Facultad, informes



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

económicos elaborados por el Responsable de Posgrado de la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, entre otros.

El programa considerado en el alcance fue desarrollado en la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, durante las gestiones 2015, 2016, y parte de la 2017. Asimismo, debemos señalar que el seguimiento se efectuó considerando como fecha límite para efectuar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones el 30 de noviembre del 2017; además, de la documentación e información generada hasta la fecha de emisión del presente informe.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1 Inexistencia de documentación que acredite el cumplimiento de requisitos básicos establecidos para la admisión de postulantes a los diferentes programas de posgrado desarrollados por la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras (R03.)
- 2.2 Observaciones al cumplimiento de requisitos exigidos para ser docente del programa de posgrado (R11. y R12.)
- 2.3 Solvencias Universitarias llenadas en forma inconsistente para trámites similares de Títulos de Posgrado (R13.)
- 2.4 Inexistencia de evaluaciones económicas-financieras a los programas desarrollados en la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras (R14.)

RECOMENDACIÓN NO IMPLANTADA

- 2.5 Cursantes que abandonaron el programa y que no efectuaron la cancelación de todos los módulos cursados (R07.)